



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

018

Buenos Aires, 14 MAY 2015

VISTO el Expediente N° 71/2015 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 31 de fecha 24 de mayo de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la solicitud de Fondos de Oportuna Rendición efectuada por la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL para atender los gastos necesarios de las actividades previstas para el espacio de encuentro y formación "Jóvenes Organizándose" en conjunto con el Espacio para la Memoria La Perla a desarrollarse en la PROVINCIA DE CÓRDOBA los días 16 y 30 de mayo y el 13 de junio del año 2015.

Que "Jóvenes Organizándose" es un espacio de encuentro de los y las jóvenes que forman parte de diversos espacios de participación y organización, que busca generar discusiones colectivas en torno a la política entendida como intervención en los procesos sociales y comunitarios de los que los jóvenes son parte, el rol de los medios de comunicación en ese proceso, y los desafíos en torno a las conquistas de derechos de los sectores juveniles.

Que se estructurará en tres encuentros con metodología de taller. Cada uno contará con invitados/as a quienes se les propondrá desarrollar, complejizar y poner en tensión los ejes trabajados desde sus propias historias, esperando la participación de jóvenes provenientes de distintos puntos de la provincia.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

 018

Que mediante el Artículo 19 inc. c) de la Ley N° 26.522 se faculta a esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL a convocar a las organizaciones intermedias públicas y privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.

Que en virtud de ello, esta Defensoría del Público tiene como objetivo promover la Ley N° 26.522, sus principios y los derechos del público a través de espacios de participación convocados al efecto.

Que los Fondos de Oportuna Rendición otorgados por la presente se sustentan en que la urgencia y distancia de las actividades institucionales a desarrollarse en la PROVINCIA DE CÓRDOBA, no admiten la demora o complejidad de un trámite administrativo corriente de contratación.

Que mediante Resolución N° 31 de fecha 24 de mayo de 2013 de esta Defensoría del Público se aprobó la reglamentación del Régimen de Fondos de Oportuna Rendición, disponiendo que los mismos comprenden la provisión de una suma de dinero especial y excepcional a un/a funcionario/a formalmente autorizado/a con cargo de rendir cuenta en virtud de la organización de una actividad institucional o gestión de un servicio institucional a más de 50 km de la sede de la Defensoría y que sólo podrán ser aplicados a transacciones de contado/efectivo, cuya urgencia o distancia no admita la demora o complejidad de un trámite administrativo corriente de contratación.

Que en consecuencia, a fin de que la aludida Defensoría pueda cumplir con las funciones que le fueron asignadas corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Que el DEPARTAMENTO DE FINANZAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ha tomado intervención de su competencia informando que existe crédito presupuestario suficiente.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 10 y Artículo 2° del Anexo III de la Resolución DPSCA N° 31/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Otórgase la suma de PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS (\$ 21.500.-) al Sr. Ernesto LAMAS, Leg. N° 12, Director de Capacitación y Promoción de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL en concepto de Fondos de Oportuna Rendición, a fin de atender los gastos necesarios de las actividades previstas para el espacio de encuentro y formación "Jóvenes Organizándose" en conjunto con el Espacio para la Memoria La Perla a desarrollarse en la PROVINCIA DE CÓRDOBA los días 16 y 30 de mayo y el 13 de junio del año 2015.

ARTÍCULO 2°: Remítase la presente al DEPARTAMENTO DE FINANZAS de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para su correspondiente intervención.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese la presente al Director de Capacitación y Promoción de esta Defensoría del Público, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°



018

Christian Godliormella
Lic. CHRISTIAN GODLIORMELLA
Jefe Dirección de Administración
Resolución DPSCA N° 28/2013
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual